

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 36 Sábado 11 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 5984

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia" (Depósito número 8084).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Susana Valladolid Palencia mediante escrito tramitado con el número 103552-13109-103530.

La Asamblea celebrada el 1 de diciembre de 2011 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 5, 8 y 26 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Susana Valladolid Palencia, en calidad de secretaria de la asamblea.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de enero de 2012.- El Director General, P.D. (Orden TIN 2254/2011, de 28 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120004608-1